



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP.0011603/2011

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 091/11 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva en el Área de Industrias Forestales, del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar por concurso a la Ing. Agr. MSc. Mónica Liliana DORADO (Leg. N° 28.745), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en el Área de Industrias Forestales, a partir del 1° de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Agosto de 2017, en el marco de lo dispuesto por el artículo 69° inciso c del Estatuto Universitario, y por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2: Disponer que la Ing. Agr. MSc. Mónica Liliana DORADO (Leg. N° 28.745) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

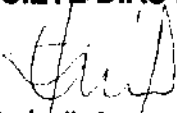
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N°: 566

E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA